

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la dotación de recursos educativos Red Planea.

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE), publica la convocatoria de recursos Red Planea durante el curso académico 2024/2025. Esta actividad está regulada por la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

Como indica la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, los sistemas educativos han tenido que responder a lo largo de la historia a unos retos prioritarios, siempre con el firme objetivo de mejorar la calidad de la educación para toda la juventud en igualdad de oportunidades. Esta visión se enmarca en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Dirección General de Innovación Educativa y el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) han respondido a las necesidades de la comunidad educativa a través de diversas actividades formativas. Por ello, **se convoca la solicitud de Recursos de la Red Planea con el objetivo de facilitar la integración de procesos artísticos en los aprendizajes que promuevan la convivencia, la comunicación y la cultura en los centros educativos de La Rioja**. Red Planea es una red de centros educativos, agentes e instituciones culturales que se comprometen a utilizar las prácticas artísticas en la escuela pública de manera transversal.

BASES

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a **docentes** de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que deseen emplear durante el presente curso escolar 2024/2025 recursos de la Red Planea. En concreto, podrán solicitar los siguientes recursos:

- **Cómo vivimos la escuela, cómo vivimos la ciudad.**
- **Nervaduras y conos.**

Se ponen a disposición de la comunidad educativa un total de **10 lotes de materiales de cada uno de los recursos**.

Segunda. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto centros:

- CRA
- IES
- CEO
- CEIP
- SIES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/130206	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0981294	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2				

La selección del profesorado se realizará teniendo en cuenta las **solicitudes individuales** de cada docente de acuerdo con los criterios de selección. **Cada docente puede solicitar uno de los dos recursos para un grupo (25 estudiantes)**. La persona que solicita el recurso será responsable del material, siempre teniendo en cuenta que los kits se consideran dotación al centro, y de realizar las formaciones asociadas.

Tercera. RECURSO 1. CÓMO VIVIMOS LA ESCUELA, CÓMO VIVIMOS LA CIUDAD

Cómo vivimos la escuela, cómo vivimos la ciudad es un proyecto diseñado por la artista Maider López en colaboración con el Festival Concéntrico, dirigido a centros educativos públicos que busca explorar de manera creativa la relación del alumnado con el espacio público. En esta propuesta, las personas participantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre sus emociones y experiencias en diferentes lugares del entorno escolar, mediante un ejercicio de señalización simbólica y subjetiva.

El proyecto busca visibilizar cómo un mismo espacio puede evocar distintas emociones y recuerdos en cada persona. La iniciativa se inspira en el proyecto "*How do You Live this Place?*" realizado por la artista en Huntly, Escocia, en 2010, producido por Deveron Arts, y ha sido adaptada para el contexto escolar actual con el fin de aprovechar su potencial educativo y transformador.

El Kit de *Cómo vivimos la escuela, cómo vivimos la ciudad* propone que sea desarrollado por centros públicos de La Rioja en las **etapas de Educación Infantil y Primaria** para que posteriormente pueda expandirse al resto de regiones donde trabaja Red Planea. Los centros seleccionados pasarán a ser **centros colaboradores de la Red Planea** y podrán beneficiarse de otras formaciones y encuentros tanto a nivel regional como estatal.

Los **objetivos** de *Cómo vivimos la escuela, cómo vivimos la ciudad* son:

- Fomentar la reflexión y expresión emocional a través del arte en relación con el entorno.
- Crear un mapa colectivo artístico que visibilice experiencias individuales.
- Utilizar el arte como herramienta para identificar y proponer mejoras en el entorno.
- Fomentar la toma de decisiones conjunta y el trabajo en equipo a través de procesos creativos.

El proyecto se compone de un kit que incluye todos los materiales básicos para el desarrollo del proyecto, así como una guía-recurso con actividades.

De manera paralela, el equipo docente participante recibirá una **formación obligatoria en línea con la creadora Maider López** en horario de **17:00 a 19:00** los días:

- **Martes, 14 de enero.**
- **Martes, 28 de enero.**
- **Martes, 18 de febrero.**
- **Martes, 18 de marzo.**

Cuarta. RECURSO 2. NERVADURAS Y CONOS.

Nervaduras y Conos es un proyecto diseñado por Matali Crasset y desarrollado por Taller enBlanco, en colaboración con el Festival Concéntrico, dirigido a centros públicos de **Educación Primaria** que quieran desarrollarlo en los **cursos 5º y/o 6º** y de **Educación Secundaria** en los cursos de **1º y 2º de ESO**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/130206	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0981294
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa		
2			

El proyecto busca fomentar la creatividad, la comprensión espacial y el trabajo en equipo en estudiantes de primaria y secundaria. A través de la manipulación de formas geométricas simples como conos y nervaduras, el alumnado creará estructuras complejas, aplicando conceptos de diseño inspirados en la naturaleza. El curso asociado incluye sesiones presenciales y online, y promueve una metodología colaborativa que conecta el arte con otras disciplinas como matemáticas, biología y tecnología, estimulando tanto la creatividad artística como el aprendizaje transversal.

Los centros seleccionados pasarán a ser **centros colaboradores de la Red Planea** y podrán beneficiarse de otras formaciones y encuentros desarrollados tanto a nivel regional como estatal.

Los **objetivos** de este kit son:

- Fomentar la capacidad del alumnado para diseñar y construir formas geométricas, permitiéndoles visualizar y manipular estructuras en tres dimensiones.
- Desarrollar capacidades espaciales para comprender mejor el espacio y las formas, mejorando su habilidad para trabajar con estructuras geométricas.
- Fomentar el trabajo en equipo promoviendo la colaboración a través de actividades grupales en las que se toman decisiones conjuntas para completar las tareas.
- Vincular el aprendizaje con diferentes áreas del conocimiento, relacionando el uso de formas geométricas con disciplinas como matemáticas, tecnología, biología y geología, mostrando cómo los conceptos abstractos pueden aplicarse a problemas concretos.

De forma paralela, el profesorado participante recibirá una **formación obligatoria** que combinará sesiones presenciales y en línea. Esta formación está planteada en una sesión presencial y dos online con una duración total de 6 horas. El horario será de **16:30 a 18:30** los días:

- **Miércoles 8 de enero. (presencial)**
- **Miércoles 12 de febrero. (online)**
- **Miércoles 9 de abril. (online)**

Quinta. FORMACIÓN OBLIGATORIA ASOCIADA A CADA RECURSO

Quienes reciban uno de estos kits de Red Planea participarán de manera obligatoria en la formación asociada a cada recurso impartida por el artista. Esta formación será online en el caso del primer Kit, mientras que en el segundo kit se combinará la formación presencial y online.

Sexta. RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN.

Cada docente que lleve a cabo uno de estos recursos en el aula, verá reconocida esta labor con 25 horas de formación en la modalidad formativa de curso. Este reconocimiento se hará efectivo una vez haya finalizado la ejecución de los proyectos y se verifique la asistencia a las sesiones de formación y el desarrollo del proyecto en el aula por parte de la Comisión del Centro Riojano de Innovación Educativa.

Las faltas de asistencia a la formación obligatoria, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de su duración total.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/130206	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0981294
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

Séptima. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para cada recurso, se seleccionarán un máximo de 10 centros. Cuando el número de solicitudes supere el número de recursos disponibles, se ordenarán las solicitudes de cada docente de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Cómo vivimos la escuela, cómo vivimos la ciudad.**

- 1º. Docentes de centros colaboradores con Red Planea desde el curso 2023-2024.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE #COVIDA: procesos artísticos.
- 3º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 4º. Resto de docentes en activo.

- **Nervaduras y Conos.**

- 1º. Docentes de centros colaboradores con Red Planea desde el curso 2023-2024.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE #COVIDA: procesos artísticos.
- 3º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 4º. Resto de docentes en activo.

Atendiendo a estos criterios, las solicitudes serán ordenadas por orden de inscripción tratando de seleccionar a docentes, preferentemente funcionariado, de centros ubicados en localidades diferentes.

Octava. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

El compromiso de participación es fundamental para lograr el uso correcto de estos recursos. Este compromiso de participación incluye:

1. La asistencia de las personas que soliciten los recursos a las sesiones de formación y seguimiento.
2. Utilizar los recursos de acuerdo con las guías e indicaciones de quienes los han generado.
3. Ser responsable de los materiales y kits que recibe el centro por cada grupo de alumnado.
4. Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión que pudieran surgir como resultado de su aplicación.

Novena. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las inscripciones se realizarán desde el 8 al 29 de noviembre a través de los canales habituales de participación en cursos de formación en la página web: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/cursos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/130206	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0981294	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa				
2				

Décima. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

La selección del profesorado al que se le asignan los recursos será realizada por una Comisión integrada por personas pertenecientes al Centro Riojano de Innovación Educativa.

Se buscará conseguir una **asignación equitativa** de los kits, intentando llegar al máximo número de centros y localidades de la región, **que asimismo tenga un potencial transformador** en los centros que resulten asignatarios de cada kit.

Decimoprimer. RELACIÓN DEL PROFESORADO SELECCIONADO

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la Comisión seleccionará al profesorado que recibe los recursos y hará pública la **relación provisional de asignaciones entre el 3 y el 5 de diciembre** de 2024 en la página web <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/recursos-red-planea>

Decimosegunda. SEGUIMIENTO Y APOYO AL PROFESORADO SELECCIONADO

Con el fin de garantizar la correcta utilización de los recursos de Red Planea, la Comisión de Selección y Seguimiento llevará a cabo las funciones de seguimiento y apoyo del profesorado seleccionado. En este sentido, podrán efectuar visitas y contactar con el equipo para guiar el proceso y verificar que se está llevando a cabo correctamente.

Asimismo, la Comisión podrá convocar actividades de seguimiento e intercambio de experiencias para difundir los recursos de Red Planea y la labor de profesorado y alumnado participante.

Decimotercera. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/130206	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0981294	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2				